

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA HACER AVALUACIONES NEUROPSICOLÓGICAS Y ALMACENAMIENTO DE DATOS, A CARGO DEL PROYECTO PI22/01082 DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN NEUROTRAUMATOLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA (UNINN) DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

Projecto PI22/01082, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.



2024-006 AVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICAS (PI22/01082)

Vistas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de licitación y la consecuente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por la Mesa de Contratación en acta de fecha 05 de marzo de 2024, a continuación, detallamos las puntuaciones por orden decreciente, de acuerdo con los diferentes criterios de valoración establecido en los pliegos:

CUADRO DE PUNTUACIONES								
					45%	6%	49%	
Oferta presentada:	Oferta económica				Oferta económica	Criterios de evaluación automáticos	Juicios de valor	
		BI	IVA	TOTAL	TOTAL			
Paula Duch Vega		25.750,00 €	5.407,50 €	31.157,50 €	45	0	45	90

En fecha 16 de abril de 2024, el órgano de contratación de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) requirió a **Paula Duch Vega** con NIF número **47328939E** la documentación necesaria con tal de elevar la adjudicación del contrato relativo al servicio de un profesional licenciado en psicología para valorar pacientes afectados de una malformación de Chiari e individuos de los grupos control a cargo del proyecto PI22/01082, titulado *“Impacto del síndrome afectivo-cognitivo cerebeloso (Síndrome de Schmahmann) en los pacientes con una malformación de Chiari tipo 1”*, destinado a la Unidad de Investigación en Neurotraumatología y Neurocirugía (UNINN), de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea. Que así mismo, la empresa propuesta ha acompañado dentro del plazo la totalidad de la documentación requerida a tal efecto en fecha 30 de abril de 2024.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como órgano de contratación por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), de Barcelona,

RESUELVO:

Primero.- Elevar la adjudicación del contrato relativo al servicio de un profesional licenciado en psicología para valorar pacientes afectados de una malformación de Chiari e individuos de los grupos

control a cargo del proyecto PI22/01082, titulado “*Impacto del síndrome afectivo-cognitivo cerebeloso (Síndrome de Schmahmann) en los pacientes con una malformación de Chiari tipo 1*”, destinado a la Unidad de Investigación en Neurotraumatología y Neurocirugía (UNINN), de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea., a la siguiente empresa:

a) Adjudicatario:

- a. Nombre o Razón Social: **Paula Duch Vega**
- b. NIF: **47328939E**
- c. Domicilio social: **C/ Pobla de Lillet, 1, 08028, Barcelona.**
- d. Teléfono: **663519732**

b) Importe de adjudicación: **25.750,00 € (IVA excluido)**, en base a la oferta económica de un precio unitario de:

- 85,00 €/paciente (IVA excluido).
- 50,00 €/control (IVA excluido).

Segundo.- Notificar esta adjudicación tanto a los beneficiarios de la misma como a las demás empresas licitadoras participantes en el procedimiento de licitación.

Tercero.- Publicar esta adjudicación en el Perfil del Contratante (web) de la Fundació <http://www.vhir.org>, así como en el apartado de contratación pública de la Generalitat de Catalunya <https://contractaciopublica.gencat.cat>.

Cuarto.- La formalización de estos contratos se llevará a cabo según las especificaciones contempladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición delante el Órgano de Contratación en el plazo de un mes a contar des del día siguiente al de su notificación de acuerdo con el artículo 77 de la Llei 26/2010, del 3 d'agost, del règim jurídic i de procediment de les administracions públiques de Catalunya y en consonancia con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnada directamente delante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, de conformidad con lo que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

ÒRGANO DE CONTRATACIÒN

Sra. Montserrat Gimenez Prous

Gerente

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)